

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SECRETARIA GENERAL

PATRONATO DE CASAS DEL AIRE

El artículo 22 del Reglamento de 15 de agosto de 1949 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE, núm. 96) se considerará ampliado con el siguiente párrafo:

“Se exceptúa el personal que cause baja por pasar a ocupar pabellón militar de ocupación forzosa, el cual, al cesar en el pabellón, recuperará el puesto que tenía en la lista de aspirantes, aunque su baja en ella haya durado más de dos meses.”

Madrid, 4 de abril de 1951.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña María Esperanza González Martínez, con residencia en León, calle de Renueva, núm. 30, en nombre propio y en representación de

su hermano menor Luis González Martínez, huérfanos del Teniente Coronel de Intendencia del Aire don Antonio González García, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 44), se concede a los mencionados huérfanos, en concepto de anticipo, la cantidad de cuatrocientas noventa y dos pesetas, con treinta y dos céntimos mensuales, equivalente al 80 por 100 de la pensión que pueda corresponderles.

Esta cantidad la percibirán con carácter retroactivo a partir de 1 de septiembre de 1950, previa deducción y liquidación de las cantidades que hubieran recibido a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se les conceda la pensión definitiva.

Madrid, 21 de abril de 1951.

G. GALLARZA

APTITUD PARA EL ASCENSO

Por reunir las condiciones que determinan los Decretos de 10 de febrero de 1940 y 14 de marzo de 1947 (“BB. OO. del Estado” números 46 y 78), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, según disponen las Ordenes de 11 de febrero de 1941 y

31 de enero de 1942 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 22 y 17), a los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire.

Teniente Coronel don Rafael Hurtado de Gracia.

Comandante don Carlos Fernández Roca.

Teniente don José Ramón Roig Porras.

Idem don Juan Pedro Durán Fernández.

Idem don José Aguilar Marín.

Idem don Eliseo Matilla Mateos.

Idem don Julián García Díaz.

Idem don Darío del Valle Vázquez.

Idem don Miguel García Benavides.

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra.

Teniente Coronel don Alvaro Gil-Delgado y Armada.

ARMA DE TROPAS DE AVIACION

Comandante don Joaquín Echevarría Bengoa.

Teniente don Antonio Gómez García.

Idem don Justo López Gómez.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Comandante don Miguel Guinea Elorza.

Ayudantes.

Ayudante de tercera don Lázaro García de Soto.

Idem id. don Rafael Mourelle Valenzuela.

Idem id. don Federico Cuevas de Carlos.

Idem id. don Francisco Franco Calero.

Idem id. don Clemente López Pérez.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Comandante don Agustín Artal Estallo.

CUERPO DE INTERVENCION DEL AIRE

Teniente Coronel Interventor don Francisco Vicente Díaz.

Teniente Interventor don Federico Poole y Vargas-Machuca.

Idem id. don José Luis Díaz de León.

Idem id. don Francisco García-Araús Tauler.

Idem id. don Carlos Ruiz Ayúcar.

Idem id. don Antonio de Teresa Argüelles.

CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE

Teniente Coronel Farmacéutico don Carlos González Ortiz.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE

Oficial segundo don Guillermo Aramayona Muguruza.

Madrid, 24 de abril de 1951.

G. GALLARZA

BAJAS

Causa baja en este Ejército, por haber muerto en acto de servicio en vuelo el día 17 del presente mes, el Teniente del Arma de Aviación don José María Uhagón Fernández.

Madrid, 20 de abril de 1951.

G. GALLARZA

DESTINOS

Nombro Jefe del Servicio de Armamento al Coronel del Arma de Aviación don José Gomá Orduña,

cesando en la Jefatura del Tercer Regimiento.

Madrid, 24 de abril de 1951.

G. GALLARZA

Nombro Jefe del Tercer Regimiento al Coronel del Arma de Aviación don Félix Bermúdez de Castro Feijóo, cesando en la Jefatura del Servicio de Armamento.

Madrid, 24 de abril de 1951.

G. GALLARZA

LICENCIAS

A petición del interesado, se concede dos meses de licencia sin sueldo, por asuntos propios, al Traductor de primera clase, con destino en la Dirección General de Aviación Civil, don Octavio Castrillo Santos.

Madrid, 21 de abril de 1951.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales relacionados a continuación:

Teniente del Arma de Aviación don Ernesto López Peña, destinado en la Escuela Militar de Paracaidistas, con doña Isabel María Mesguer Cortés.

Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Fernando Gonzalo Albertos, destinado en la Academia Militar de dicho Cuerpo, con doña María del Carmen Elizondo Ontañón.

Madrid, 21 de abril de 1951.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, se concede el pase a situación de "Super-

numerario" al Brigada Conductor del Cuerpo de Especialistas del Aire don Guillermo Rodríguez Gómez, destinado en el Cuarto Grupo de Automóviles, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 21 de abril de 1951.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacantes en los distintos Organismos, Centros y Dependencias de este Ministerio las plazas de personal de la Escala de Auxiliares Administrativos, Delineantes y Traductores que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que el personal que desee ocuparlas lo solicite de mi Autoridad en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Escala de Auxiliares Administrativos.

Zona Territorial de Industria número 1.—Una vacante de Auxiliar de segunda.

Zona Territorial de Industria número 2.—Dos vacantes de Auxiliar de tercera.

Escuela de Especialistas del Aire. Dos vacantes: una de Auxiliar de primera y una de Auxiliar de segunda.

Inspección de Farmacia.—Una vacante de Auxiliar de segunda.

Instituto de Farmacia de Burgos. Una vacante de Auxiliar de segunda.

Maestranza de Logroño.—Tres vacantes: una de Auxiliar Mayor Superior y dos de Auxiliar Mayor de primera.

Maestranza de León.—Tres vacantes de Auxiliar de segunda.

Maestranza de Sevilla.—Una vacante de Auxiliar Mayor de tercera.

Servicio de Intendencia de la Zona Aérea de Baleares: Una vacante de Auxiliar Mayor de primera.

Dirección General de Instrucción (1).—Tres vacantes: una de Auxiliar Mayor Superior y dos de Auxiliar de segunda.

Servicio de Transmisiones (Jefatura) (1).—Cuatro vacantes: dos de Auxiliar Mayor de segunda, una de Auxiliar de primera y una de Auxiliar de segunda.

Servicio de Transmisiones (Parque Central) (1).—Tres vacantes: una de Auxiliar Mayor de segunda, una de Auxiliar Mayor de tercera y una de Auxiliar de tercera.

Escuela de Transmisiones (1).—Tres vacantes: una de Auxiliar Mayor de segunda, una de Auxiliar de primera y una de Auxiliar de tercera.

Servicio de Combustibles (1).—Cinco vacantes: una de Auxiliar Mayor de segunda, una de Auxiliar de primera, dos de Auxiliar de segunda y una de Auxiliar de tercera.

Pagaduría Central.—Una vacante de Auxiliar de segunda.

Delineantes.

(Subsección de Industrial).

Escuela Superior del Aire.—Una vacante de Delineante de quinta.

Servicio de Transmisiones (Jefatura) (1).—Dos vacantes: una de Delineante de cuarta y una de Delineante de quinta.

Traductores.

Servicio de Armamento (1).—Una vacante de Traductor de primera.

Servicio de Transmisiones (Jefatura) (1).—Una vacante de Traductor de tercera.

Escuela de Transmisiones (1).—Una vacante de Traductor de cuarta.

(1) Estas vacantes, por ser de nueva creación, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.º de la Orden de 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 25 de abril de 1951.

G. GALLARZA

REGION AEREA CENTRAL

EDICTO

Fernández Suárez, Julián, y Cruz Medina, Paulino, propietario y conductor, respectivamente, del vehículo M-281 (matrícula provisional) cuyas señas conocidas son, las del primero: Haber estado domiciliado en las calles de Armengot, número 6 y Bilbao (Plaza), número 11, sin que consten más datos, ambos domicilios de esta Capital.

En cuanto al segundo: Casado, de 41 años de edad, con carnet de conductor núm. 3.186, expedido por Obras Públicas de Málaga el 8 de noviembre de 1927, sin que se conozcan más datos.

Comparecerán en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente Edicto, ante el Juzgado Permanente arriba expresado, sito en la calle de Quintana, núm. 8, para prestar declaración en Diligencias Previas que instruyo por colisión habida el 7 de diciembre de 1950 en las proximidades de Aranjuez (Madrid) entre dicho vehículo y el E. A.-3355.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Comandante Juez, Tomás Sánchez Sanjuán.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DELEGACION REGIONAL DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL

CUATRO VIENTOS

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 7 del próximo mes de mayo, a las nueve treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de automóviles y material diverso, todo ello en estado de inutilidad para el servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza, a disposición de los interesados, y el material objeto de la presente subasta podrá ser examinado a partir del día 30 del actual mes, entre las diez y las trece horas.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 16 de abril de 1951.—EL CAPITAN SECRETARIO.

OBRAS DEL AEROPUERTO TRANSOCEANICO DE BARCELONA

CONCURSO

Se saca a concurso el suministro de treinta mil metros cúbicos de piedra en grueso y balasto, a pie de obra, por un importe máximo de 1.830.000 pesetas (UN MILLON OCHOCIENTAS TREINTA MIL PESETAS).

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica de las Obras (Prat de Llobregat-Campo Militar) durante las horas normales de trabajo.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las doce horas del día 10 de mayo próximo en la Secretaría antes citada. A continuación se procederá a la apertura pública de los pliegos recibidos y adjudicación del concurso. El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Prat de Llobregat, 19 de abril de 1951.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

OBRAS DEL AEROPUERTO TRANSOCEANICO DE BARCELONA

CONCURSO

Necesitando adquirir material de oficina por un importe de 26.348,12 pesetas (VEINTISEIS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS CON DOCE CENTIMOS), se admiten proposiciones para este suministro en la Secretaría de la Junta Económica de estas Obras (Prat de Llobregat-Campo Militar).

La relación de necesidades y pliegos de condiciones legales están a disposición de los concursantes en la Secretaría antes citada.

La admisión de pliegos se efectuará hasta la una hora del día 10 de mayo próximo. A continuación se procederá a la apertura pública de los pliegos recibidos y adjudicación del concurso.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Prat de Llobregat, 19 de abril de 1951.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA